

MIGUEL VILAPLANA

— **¿Qué es la Asociación Española de Asesores Fiscales y qué labor lleva a cabo?**

— La entidad es ya muy veterana. Se fundó en el año 1967 y es la mayor asociación del sector, dado que a día de hoy agrupa a más de 3.600 profesionales, de los que 250 pertenecen a la demarcación territorial de Alicante. Una característica es que todos somos titulados universitarios especializados en materia fiscal. Con relación a lo que hacemos, puedo decir que para nosotros la defensa de los contribuyentes es irrenunciable, y que a partir de ahí impugnamos aquellas cuestiones que atentan contra sus derechos. También es muy importante la capacidad de influencia ante los grupos parlamentarios. Cada vez que hay que hacer enmiendas o posicionarnos respecto a cualquier norma en materia fiscal en tramitación lo hacemos.

— **¿Y les hacen caso?**

— En ocasiones nos piden reuniones o aclaraciones sobre sus propuestas y en otras no, pero, en cualquier caso, lo que tenemos claro es que la asociación debe ser influyente y no quedarse encerrada en sí misma. Nosotros podemos aportar como sociedad civil y es lo que tratamos de hacer. Entre otras cosas, para fortalecer la imagen de los asesores fiscales.

— **¿No se sienten valorados?**

— Creemos que los asesores fiscales deberíamos de estar mucho más valorados, especialmente por la Administración Tributaria. La gestión de los tributos es inimaginable sin nuestra colaboración.

— **¿El colectivo está puesto al día en materia de competencias digitales?**

— Esa es otra de nuestras funciones. Acompañamos a todos los asociados en la parte de la digitalización de los despachos por medio de la inteligencia artificial, y creo que otra cosa importante que tenemos en esta asociación es que trabajamos firmemente por el relevo generacional. Apostamos mucho por la gente joven.

— **Recientemente celebraron un congreso en Benidorm organizado por la demarcación de Alicante y Albacete. ¿Qué asuntos se trataron?**

— Lo que buscamos en este tipo de foros es crear espacios donde los distintos operadores jurídicos podamos debatir cuestiones que en cada momento sean de máximo interés en el en el ámbito tributario. Para nosotros, además, es muy importante el contacto con la Administración. En este sentido, tuvimos la suerte de contar con la presencia de la directora general de Tributos y Juego de la Generalitat, el presidente del Tribu-

El alicantino Bernardo Bande, presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales y socio de Bande Asesores.



BERNARDO BANDE

Presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales

Socio de Bande Asesores Fiscales y Abogados, el alicantino Bernardo Bande lleva un año al frente de la presidencia de la asociación nacional. Defiende el papel de su colectivo y la labor para influir en las decisiones del Gobierno

«Es una falacia que bajar impuestos reduzca la recaudación»

nal Económico Administrativo Regional y el presidente de la Sala de Contencioso del TSJ de la Comunidad Valenciana. Como digo, para nosotros es fundamental que todos estos operadores vengan para que nos escuchen y también escucharles a ellos. En cuanto a los temas tratados, uno muy interesante fue el de cómo se pueden recuperar los impuestos que se han pagado y que son contrarios a la Constitución Española o al Derecho de la Unión Europea, puesto que sucede a veces que la burocracia y la norma fiscal es tan compleja

que al final el contribuyente no puede acceder a esas devoluciones.

— **Ponga algún ejemplo...**

— Hay varias sentencias del Tribunal Constitucional y el Supremo relativas al impuesto de Plusvalía Municipal, que comúnmente se denomina impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Sin embargo, nos encontramos con que el contribuyente lo tiene muy complicado para recuperar el dinero. Lo mismo ha ocurrido con el impuesto de Hidrocarburos,

que es contrario a lo que dicta la Unión Europea. Al final, lo que sucede es que resulta tan complicado conseguir la devolución, que se lo acaba quedando el Estado.

— **¿Que opinión le merece la guerra fiscal que parece haberse instalado entre las diferentes comunidades autónomas?**

— Precisamente este tema lo abordamos también en el congreso, donde la directora general nos informó sobre las rebajas fiscales que el Gobierno autonómico ha aplicado en el

impuesto de Sucesiones y Donaciones, así como determinadas deducciones que se han implementado en el IRPF. Lo que puedo decir es que hace dos años elaboramos un estudio muy exhaustivo, por ejemplo sobre el impuesto sobre las Grandes Fortunas, y ya manifestamos que no se debería por parte del Estado proceder a la creación de este tipo de impuestos con el objetivo de neutralizar políticas fiscales de las comunidades autónomas, que son lícitas porque lo prevé la norma. Pensamos que es incompatible con la Constitu-

Lunes, 18 de noviembre de 2024



«Urge afrontar la reforma de la financiación autonómica, pero con todos en la mesa»

«La inseguridad jurídica está paralizando fusiones y escisiones de empresas»

te posible una política de bajada de impuestos y que se aumente la recaudación. ¿Cómo? Pues atrayendo actividad. Si hay más dinero en el bolsillo de los contribuyentes y las empresas, ese dinero se destina al consumo y la inversión. Y todo ello generará IVA y empleo. Por poner un ejemplo, el impuesto de Sucesiones y Donaciones puede propiciar que nadie se decida a realizar una donación. Por contra, si se rebaja un porcentaje, se incrementan este tipo de operaciones y se generan más ingresos.

— **La asociación que preside acaba de denunciar ante la UE un apartado de la Ley del impuesto sobre Sociedades. ¿Cuál es el motivo?**

— El apartado en cuestión hace referencia a la aplicación del régimen fiscal del régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una sociedad europea o una sociedad cooperativa europea de un estado miembro a otros de la UE. El problema es que hay tal inseguridad jurídica que las empresas están paralizadas y no hacen nada en este tipo de operaciones, con lo que todo ello comporta.

— **¿Qué es lo que hace ese apartado que han denunciado?**

— Desvirtúa el propósito perseguido por una directiva comunitaria, al condicionar la aplicación del régimen o requisitos no previstos en la misma, postulando un concepto amplio de fraude o abuso contrario a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia. También impide conocer de antemano a las empresas si tienen derecho a aplicar el régimen fiscal común, por la falta de unas normas procesales claras, precisas y previsibles. También impide conocer el régimen fiscal que tendrá la aplicación de la cláusula. En definitiva, se trata de una normativa española que está contraviniendo el Derecho europeo, y con esta denuncia lo que pretendemos desde la Asociación Española de Asesores Fiscales es poner de manifiesto nuestro compromiso con la construcción de un sistema tributario más justo. ■

ción y con el Derecho de la Unión Europea. El Estado, si quiere armonizar, lo que debe hacer es acudir a la modificación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y al resto de bloques normativos correspondientes, pero creemos que no hace mucho bien el acudir a modificaciones legislativas a medida que son sospechosas de perseguir el perjuicio o el beneficio de algunos territorios concretos en un momento determinado. Porque si no, ocurre lo que estamos hablando, que se alimenta la idea de que efectivamente existe una guerra fiscal entre las comunidades autónomas y entre estas y el Estado. Por otro lado, en la asociación también llevamos tiempo diciendo que urge afrontar un debate sobre la reforma de la financiación autonómica, pero se debe hacer con seriedad y con todos en la mesa, llegando a soluciones importantes.

— **¿La guerra tributaria puede acabar afectando a la recaudación?**

— Yo creo que es una falacia que bajar impuestos reduzca necesariamente la recaudación. Determinados impuestos autonómicos se han rebajado y, a fecha de hoy, la recaudación tributaria global es mayor que el año pasado. Es perfectamen-

Apuesta estratégica de negocio

Cae el consumo de alcohol y la industria pone el ojo en el 0,0, los refrescos y el café

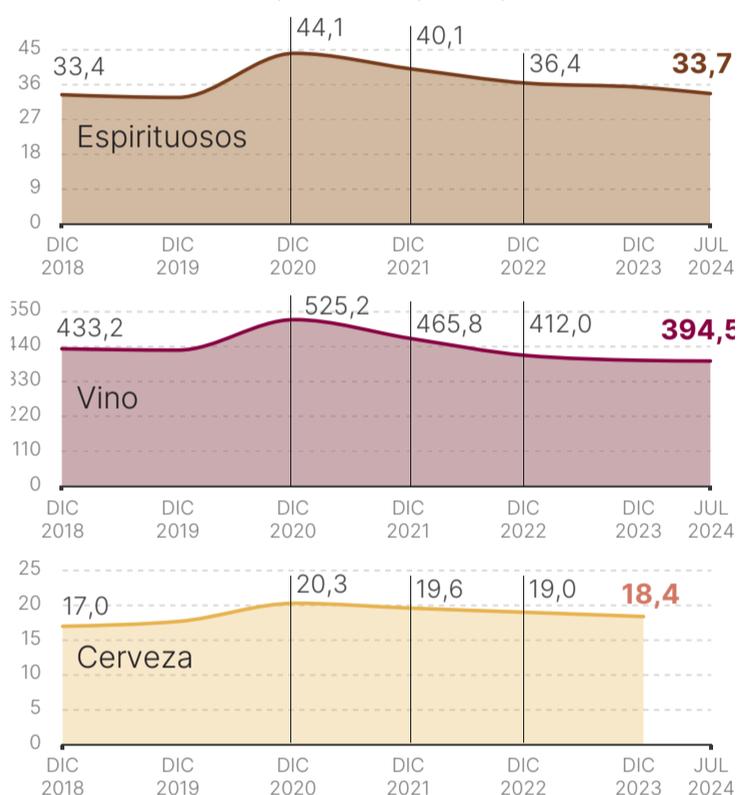
El relevo generacional, los precios y las políticas para una conducción segura explican entre otros motivos el fenómeno

PAULA CLEMENTE

CONSUMO DOMÉSTICO DE ALCOHOL

En millones de litros/hectolitros

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (espirituosos y vinos) y Cerveceros de España (cerveza) comprada en supermercados



Ha pasado aproximadamente un año y medio desde que decidieron convertir una tendencia clara de mercado en una apuesta de negocio. Y, ahora, están a punto de descubrir si ha sido un acierto o no. «Estamos siendo bastante audaces —reivindica el director de marketing del grupo alimentario Osborne, Juan Alegría—. Nordés va a ser la primera marca de ginebra premium [las que cuestan más de 20 euros en el supermercado] que va a lanzar una versión 0,0». El movimiento no es del todo raro. Freixenet tiene desde hace unos años una versión 0,0% cuyas ventas crecen a doble dígito. El grupo Diageo trajo a España su ginebra Tanqueray 0,0% hace dos años y esta variedad ya supone el 15% de las ventas totales de la marca.

Los datos que maneja Osborne hablan de una media considerablemente más baja en el mercado global de la ginebra (de un 3%), pero es claramente suficiente para lanzarse a surfear una ola bien compleja para su negocio: el consumo de alcohol llevaba años cayendo antes de la pandemia, y ya vuelve rozar los mínimos que se registraron en 2019.

Descenso de ventas

Así lo ratifica la asociación que mejor representa a las empresas que producen y distribuyen destilados en España, Espirituosos de España. Sus últimos datos oficiales, los que corresponden al balance de 2023, hablan de una caída de las ventas del 5,9%, en comparación con 2022, cuando este mismo indicador reflejaba un +19,4%. También la recaudación fiscal asociada al alcohol descendió en torno a ese 6% el año pasado. Y la tendencia no parece revertir en lo que llevamos de 2024.

Según la información hasta julio del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el consumo acumulado en los últimos 12 meses de bebidas espirituosas en el hogar (es decir, no en un bar o restaurante) ha bajado un 4,1% respecto a julio del año previo, siendo la segunda categoría que más cae. El vino es la pri-

mera, con un descenso del 4,4%. En cuanto a la cerveza, la única pista es el dato del último balance de Cerveceros de España, de 2023, que refleja una caída del 3,15%. En cambio, el consumo de cerveza sin alcohol (también en bares) crece un 3,5%.

Alargan la lista de indicios los datos que el vicepresidente ejecutivo de Coca-Cola, Manuel Arroyo, compartió encima del escenario del último Congreso Gran Consumo de AECOC. «En los últimos años, el crecimiento [de la industria de las bebidas] ha venido de refrescos, bebidas energéticas y café», apuntó este directivo, que dijo que estas tres categorías van a doblar su facturación en las próximas décadas y seguir tirando del carro. «En un mundo más ocupado, con 8 o 12 horas de pantallas, teléfonos, televisores... hay mucha necesidad de alimentar el cerebro».

El contexto es el que es, apuntan los expertos consultados. De un lado, la caída de la natalidad hace que el público objetivo de entre 20 y 40 años sea menor, y, además, las generaciones más jóvenes llegan a la

edad adulta con menor interés por estas bebidas (aunque hasta otras dos fuentes apunten que ocurre lo contrario con la marihuana).

«Queremos vivir de una forma más saludable, especialmente los jóvenes, y es difícil no hacer caso a la cantidad de informaciones que se publican sobre el impacto negativo que tiene el alcohol en la salud: tenemos mucha más información, vivimos más años y queremos asegurarnos vivir de una forma más sana», apunta Glòria Vallès Salbanyà, directora de Bizglow Marketing y profesora en EAE Business School. «Sin duda —añade—, la pérdida de capacidad adquisitiva también afecta».

El profesor titular de la Cátedra Intent HQ de Cambios en el Comportamiento del Consumidor de IESE Business School, José Luis Nuevo, suma, a este listado, las leyes que han ido bajando el umbral permitido de alcohol en sangre mientras se conduce, así como que hay más momentos de consumo durante el día y otro tipo de aficiones: por ejemplo, los videojuegos. ■